

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

El Departamento

APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DISTRIBUEN
LOS ORIGINALES

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestral 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 1899

ECONOMIAS

ESCOLARES

La Comision de Instruccion Primaria Departamental, no animandose ni teniendo autoridad sin duda, para invertir la *cuantiosa* suma de sesenta pesos anuales, por concepto de la publicacion mensual de sus cuentas, — consultó á la Direccion General del Ramo si debia dar á la publicidad las susodichas cuentas, invirtiendo para el efecto la cantidad nombrada.

Como el Director, señor Dr. Massera debeser un funcionario *excesivamente económico*, contestó negativamente á la Comision de Instruccion Pública Departamental, — pero aquel alto funcionario es uno de los tantos *economizadores de cubos de velas* y sinó vamos á la prueba.

La autoridad escolar segun el criterio de su Jefe, no puede ni está en condiciones de distraer cinco pesos mensuales para dar á conocer al pueblo la aplicacion de los dineros que recauda, — pero para *prebendas de cien pesos* por mes á un Ingeniero Departamental, á quien aqui nunca se le ha visto venir ejerciendo las funciones inherentes á su cometido, si, — de modo que el Dr. Massera considera de utilidad estar sosteniendo hace la friolera de un año, un empleado que en vez de radicar en el Departamento donde sus servicios profesionales son requeridos, — se pasea en la capital y cuando en la Colonia ó sus pueblos adyacentes se han construido edificios escolares ó refaccionados estos, la Direccion ha mandado no al que está designado y presupuestado en el Departamento, sinó á otros de igual categoria pero sin corresponderles.

Y no crée el *económico* Director de Instruccion Pública, que en vez de pagar cien pesos á un Ingeniero con el título de Departamental, seria mucho mas conveniente en todo sentido para los intereses escolares, nombrar un Maestro de Obras, asignandole á este sesenta pesos mensuales?

Puede creer el ilustrado Dr. Massera, que aqui en esta ciudad radican varios constructores de reconocida competencia, que aceptarian gustosos el cargo y lo desempeñarian con mayor altura que algunos científicos que no han hecho otra cosa, sinó autorizar *grandes playones* que hasta ahora es un cáncer que existe en este Departamento, encargandose de absorver una respetable parte de las rentas escolares.

Desearíamos que el Director General de Instruccion Pública, algun Vocal de aquella, ó cualesquier miembro de la Comision Departamental, se dig-

uara apuntar la conveniencia que ha reportado el sostenimiento de un Ingeniero, que como lo dejamos dicho, no representa sinó un empleado *innombrable*, por cuanto no se conoce que ninguna de las obras realizadas ni planos levantados hayan sido verificados por el presupuestivoro. Esta pregunta de gran importancia, merece en todos conceptos ser contestada.

Como seria de sumo provecho tambien que desaparecieran ciertos favoritismos dispensados en las alturas y se tomara inmediatamente en cuenta lo q' vamos á indicar; — esto es, el cese inmediato del Ingeniero Departamental que hace un año viene figurando en el presupuesto escolar de la Colonia, con la asignacion de la bonita suma de cien pesos por mes, — nombrandose en reemplazo de aquel un Maestro de Obras ave cindado en esta ciudad y que atenderá con prontitud y competencia cualquier servicio que en el desempeño de su cargo se le solicite.

Quedamos pues esperanzados en ser atendidos con la premura que el caso lo requiere, por cuanto de ello depende mirar por los bien entendidos intereses escolares.

ATENTA NOTA

Publicamos en seguida una atenta nota pasada por la Comision de la Nueva Biblioteca «General Artigas» al caballero Irigaray.

Hela aquí:

Señor don Juan Irigaray.
Presente:

La Comision Directiva que presido, siempre ha reconocido en usted y sus dignos compañeros, sentimientos que los animan por todo lo que sea un acto de expansion sublime y que en casos como el ultimamente acontecido, sirven de impulso para la prosecucion de una obra que aparece en nuestra esfera social difundiendo destilos de luz benéfica.

Por esa razon, nunca hemos trepidado en solicitar el valioso contingente de Vds que dà mayor lucidez á las pequeñas fiestas que anualmente se verifican en nuestro centro literario.

La última de ellas, efectuada el dia 30 del pasado, dejó grabada en nuestras almas juveniles gratas impresiones, cuyo recuerdo no logrará borrar ni el tiempo con su mano destructora.

Nuestros deseos, han sido desintere sadamente secundados por Vds, lo que motiva el agradecimiento sincero que le manifestamos por medio de estas líneas, rogandole se sirva hacerlo extenso á los demás compañeros.

¿La juventud estudiosa de este Centro, los compatriotas vuestros, como pueden compensar esa cooperacion de-

cidida?

Os brindamos púrpuras rosas, del florido vergel uruguayo, para que con lazos fraternales las unais á las guirnaldas de laureles conquistados; y así, en vuestro estandarte triunfal se hallarán representados: la gloria y la juventud.

Saludan á Vd. y por su intermedio á sus dignos compañeros, afectuosamente.

Francisco Betelu (hijo)

Presidente:

M. P. Gimenez.

Secretario.

Colonia Agosto 6 de 1899.

POR CARECER DE INFORMES

Lamentamos sobremanera, no haber estado impuestos en el número anterior, al ocuparnos del Diputado Moreno y el señor Jefe Político, respecto á las gestiones que dichos señores entablaron ante el Gobierno para buscar el medio de dejar en perfecto estado la vía pública en nuestro departamento, no incluir al Presidente de la Honorable Junta E. Administrativa, don Fernando de Zuloaga, quien hizo un viaje de expreso á la capital para pedir y obtener de la superioridad lo que ya hemos dado cuenta.

Así que, venimos á hacer constar que no fué por olvido y si por carecer de datos, que no consignamos al apreciable señor Zuloaga en el número de los que han trabajado afanosamente por dotar á nuestro departamento de lo que tanto hoy necesita, cual lo es las refacciones de pasos y caminos que en breve ofrecerán al transeunte viajar sin dificultad de ningun género.

Al distinguido señor Zuloaga, pedimos pues disculpa por la falta involuntaria que sufrimos en nuestro número del jueves y que dejamos hoy salva da.

DEL MINISTRO DE FOMENTO

De las gestiones verbales practicadas por el señor Presidente de la Honorable Junta E. Administrativa, don Fernando de Zuloaga, el Ministro de Fomento, ha pasado la siguiente comunicacion.

Montevideo, 2 de Agosto de 1899

En la nota del señor Presidente de esa Corporacion de fecha 25 de Julio ppdo., solicitando el concurso del Departamento Nacional de Ingenieros para que estudie, proyecte presupuesto y dirija la construccion de las obras de vialidad mas urgentes y necesarias en ese Departamento, haremos la siguiente resolucion.

Ministerio de Fomento — Montevideo Agosto 1º. de 1899. Entendiendo el Ministerio por los datos que ha recibido en conferencia verbal del Señor Presi-

dente de la Junta E. Administrativa que por el momento se trata de reparaciones de carácter urgente en algunas de las proximidades de la Colonia, considerando que los trabajos pueden ser estudiados y directamente ejecutados por la Inspección de los Ferro Carriles del Oeste, cuyas tareas le permiten actualmente ocuparse en aquellos trabajos, nombrase en Comisión á la referida Inspección para que proceda al estudio y ejecución de las obras indicadas sin perjuicio de que para el plan general de vialidad á que se refiere esta nota se practique oportunamente y en las condiciones que indica el Departamento N. de Ingenieros, los estudios correspondientes. Comuníquese á la J. E. A. de la Colonia y provea ésta de los gastos de estadia, transporte y peones que necesita la Inspección referida.

Queda facultada la Inspección para acordar con la Junta el presupuesto y ejecución de obras, cargando su importe á la renta de Rodados afectada expresamente á reparaciones de caminos según la Ley de Patentes Rodados vigente y la Ley sobre caminos de Abril 15 de 1884. Cuestas. Carlos Ma. de Pena.

Lo que trascibo á esa Junta para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á la Junta. — C. M. de Pena. A la Junta E. Administrativa. Colonia

En vista de lo resuelto por la nota que antecede, la Corporación Municipal, ha pasado á las Comisiones Auxiliares esta circular.

Deseando la Junta combinar un plan de obras que mejore suficientemente las condiciones de tránsito en que se encuentran los caminos públicos del departamento, ha resuelto, con la debida aprobación del Ministerio de Fomento, confiar á un Ingeniero municipal que el Gobierno designará oportunamente el estudio de las obras de viabilidad, que él de acuerdo con la Junta y las Comisiones Auxiliares en cada caso, proyectará presupuestándolas, así como encargarle la dirección de cada una, debiendo pagarse su importe con el producto de las Patentes de Rodados del presente ejercicio. Los gastos de dicho Ingeniero, han sido fijados por el Ministerio, en la suma de *cien pesos* mensuales, imputables tambien al impuesto de patentes y será satisfecho por partes iguales entre la Junta y las cinco Comisiones Auxiliares del departamento.

Por este motivo y por mandato de la Junta, y de acuerdo con la resolución superior ya invocada me dirijo á esa Comisión para significarle, que debiendo esos trabajos emprenderse en la forma expuesta, en todo el corriente mes ó principio del entrante, esa Comisión procederá á suspender toda obra que haya proyectado en materia de reparaciones de pasos y caminos y no afectará en ninguna forma el producto del impuesto de rodados á recaudarse y cuya

EL DEPARTAMENTO

inversion le corresponda por Ley á fin de hacer prácticos los propósitos indicados y que merecieron por parte del Gobierno la mas decidida aprobacion.

Dios guarda á esa Comision muchos años.

Fernando de Zuloaga, Presidente

Alberto Mendez, Secretario.

A las Comisiones Auxiliares del Departamento.

PERMANENTE

AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Hace algun tiempo venimos pidiendo á la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, publique sus cuentas dando á conocer como y en que invierte los dineros que recauda.

Como el jefe de esa reparticion se muestra *sordo* y como toda oficina receptora tiene obligacion de no ocultar sus actos, es la razon por la que llamamos la atencion del señor Ministro de Fomento, Dr. Pena, á fin de que por intermedio de la Direccion General de Instrucción Pública, obligue al Inspector del ramo en este Departamento, dár á la publicidad mensualmente las cuentas de dicha reparticion á su cargo.

Interin esta formalidad no se llene, mantendremos en nuestro periódico la presente permanente.

ECOS DEL DÍA

El Coronel Jerez

El coronel Bernassa y Jerez, vendrá á acondiscarse en esta ciudad, estableciendo en sus cercanías una cabaña.

En el mes de Diciembre llegará á Colonia dicho señor, acompañado de su distinguida familia.

En comision

Salió el viernes para Montevideo en el vapor "Comercio", el Secretario privado del señor Jefe Político, don Emilio Ruiz, el que va en comision á Montevideo.

Que haya tenido un feliz viaje.

Licitacion

El Departamento Nacional de Ingenieros, llama á licitacion para practicar reparaciones complementarias en el edificio escolar situado en el Carmelo.

En la sección respectiva, encontrarán los interesados el aviso de la referencia.

Grata nueva

Podemos asegurar que en todo el mes entrante se dará comienzo á construir un gran muelle por donde se desembarcarán materiales para la vía férrea que nos pondrá en comunicación con la capital.

El punto designado para la instalación del muelle, es la parte Sud de esta ciudad.

Municipales

En la sesión que celebró el dia 10 del corriente la Junta E. Administrativa, quedó resuelto lo que á continuacion se expresa.

En el expediente que se siguió contra don Antonio Ripley, por haber desviado sin autorización un camino público, se mandó hacer efectiva una multa de 50 \$ y con la obligación de mantener el camino desviado, en perfectas condiciones de tránsito. ó en su defecto el restablecimiento del antiguo.

Habiendo solicitado don Antonio Antúnez, permiso para desviar un camino, se ha mandado informar por tres miembros de la Corporación.

En virtud de que la Comisión Auxiliar del Carmelo ha puesto algunas trabas para el libre pasaje por la balsa situada en el Arroyo de "Las Vacas", á los empleados de la Aduana y de la Policía, la Junta ha resuelto en mérito á la queja interpuesta

por la Gefatura Política, quede sin efecto aquella disposición á fin de no perjudicar el servicio público.

Habiendo renunciado el vocal de la Junta, don José A. Prado, ha sido integrada con el Suplente don Mariano Martínez.

Se va á proceder á reponer los árboles que faltan en las calles de la ciudad.

Policiales

Ha sido pasado por el Comisario de la 1^a Sección, á la Cárcel Central, el individuo Francisco Blanco.

Se ha concedido permiso para correr las siguientes carreras; —en Cósmpolita el dia 3 y 10 de Setiembre próximo, en la casa de comercio de don José M. Lauces y Angel Velazquez, por 20 y 30 \$ respectivamente.

Marítimas

Durante esta semana se ha notado gran movimiento en nuestra Aduana, hallándose descargando mercaderías el pailebot "Buen Padre" y á la carga el pailebot "Rosa Fresoni" cuya nave conduce para Campana (R. A.) útiles de la ex fábrica de carnes congeladas que se encontraba situada en el Real de San Carlos.

Las goletas Adela R. Cámara y Flor de la Colonia, carga la primera trigo para Montevideo y la segunda alfalfa y el mismo cereal para igual destino.

Enfermo

Hace unos días encuentrase enfermos, aunque no de gravedad, el apreciado señor, don Ramón Barbot.

Hacemos votos por el restablecimiento de tan distinguido caballero.

Se aplazó

La California que debió tener lugar hoy en «Los Galpones», se ha pospuesto para el domingo 20 del corriente, á causa de encontrarse en mal estado la pista, por las lluvias de estos últimos días.

A "La Voz del Carmelo"

Hace algun tiempo, venimos fijando nos que «La Voz del Carmelo» al reproducir noticias nuestras, no hace constar á quien pertenecen.

Dignese el distinguido colega carmelitano, llenar el sagrado requisito á que debe sujetarse todo periodista.

Ecos del Rosario

A nuestro colega rosarino «El Deber» pertenecen las siguientes noticias:

El miércoles últimos falleció el joven José María Roselli; —su muerte ha sido en extremo sentida, pues el extinto era altamente apreciado en el pueblo que lo vió nacer.

—El señor Benito Canale ha conseguido elementos suficientes para explotar en gran escala, las canteras situadas en el paraje denominado «El Cerro» cerca del Carmelo.

—La estimada señora Ana N. de Indart, hallase en delicado estado de salud. Encuentrase también enferma la simpática señorita, María Teresa Ciganda.

La señorita María Inés Maquiavelo, al bajar la escalera de su casa, tuvo la mala suerte de caer, hiriéndose la cabeza y sufriendo varias contusiones de gravedad. Fue atendida por el Dr. Giampietro, encontrándose bastante alivio da.

Ha sido solicitado el concurso del Director de «El Deber» para tomar parte en la velada que en esta ciudad tendrá lugar el dia 25 del corriente.

Organización Colorada

Recientemente se han recibido en esta ciudad, varias comunicaciones del señor Francisco Bauzá, exhortando á que el Partido Colorado inicie trabajos á fin de organizarse en el Departamen-

to.

Veremos si las cabezas dirigentes tratan el asunto con la actividad que se requiere.

AVISOS

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

LLAMADO A LICITACION

Llamado á licitación por el término de veinte días, para la ejecución de las reparaciones complementarias á efectuarse en el edificio escolar del Carmelo, Departamento de la Colonia, con arreglo al pliego y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de la Colonia.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comisión Departamental de Instrucción Primaria, hasta el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encuentra ninguna aceptable.

Montevideo, Agosto 8 de 1899.

FÉLIX YLLA

Pro-Secretario.

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á la herencia dejada por doña Celestina Villanueva, para que comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de veinte días, á estar á derecho en los autos respectivos.

Colonia, Julio 27 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

SE VENDE

Encuentrase en venta por tener que ausentarse su dueño de esta ciudad, una casa de comercio que abarca diversos ramos y situada en uno de los mejores sitios de la localidad.

La persona que se interese, en esta imprenta darán razón.

EDICCIÓN

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Susana Giménez de Neter, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 14 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

EDICCIÓN

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don José María Martínez y doña Isabel González, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ellos, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 15 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

EDICCIÓN

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don José María Martínez y doña Isabel González, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ellos, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 7 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

debido á que los contribuyentes concurren á oficinas que no corresponden á la jurisdicción de sus propios domicilios y que cada Comisión aun cuando perciba indebidamente parte de estos impuestos, no extiende su acción sobradamente, en materia de viabilidad, á las secciones de las cuales obtienen recursos, sino que las invierten en determinadas zonas cuyos límites se han fijado por costumbres que datan de separación á fin de que cada distrito disfrute de los beneficios de sus propias contribuciones, la Junta E. Administrativa del Departamento.

DISPONE

Art. 1º. Dende la presente fecha, queda el Departamento de la Colonia dividido en seis secciones Municipales, á saber:—1ra. Sección Colonia, que tendrá por límites el Arroyo del Miguelete, desde sus nacientes en la Cuchilla Grande hasta su barra en el Arroyo de San Juan, y el Arroyo de San Juan desde este punto, hasta su confluencia en el Río de la Plata, desde la barra del Arroyo de San Juan, el Río de la Plata hasta la desembocadura del Arroyo Sauco, y este arroyo, aguas arriba, hasta sus puntas en la Cuchilla de la Colonia, desde este punto, el camino de la Cuchilla hasta encontrar el que de la Colonia Ombúes de Lavalle, conduce al Rosario y el arroyo de San Juan hasta la barra de San Luis y el arroyo de San Luis hasta sus nacientes en el Pantano.

2^a Sección—Rosario.—Cuyos límites serán: la Cuchilla Grande, desde las puntas del arroyo de San Juan, hasta las nacientes del arroyo del Rosario, el Río de la Plata, desde la barra del arroyo del Sauco hasta la confluencia del arroyo del Rosario, este arroyo desde sus puntas en la Cuchilla Grande hasta su confluencia en el Plata y el arroyo San Juan y demás límites determinados para la sección Colonia, en esa parte.

3^a Sección—Carmelo.—El arroyo de las Viboras, desde la Cuchilla Grande hasta su confluencia: el arroyo Miguelete hasta su barra en San Juan y este arroyo hasta su barra en el Plata, y la Cuchilla Grande al Norte.

4^a Sección—Palmita—La zona comprendida entre el arroyo del Sauco, el camino de la Cuchilla Grande de que la separa de Serrano, el arroyo de las Viboras y el Río Uruguay.

5^a Sección—La Paz—La zona comprendida entre el arroyo Rosario, el camino Nacional, desde el punto en este arroyo hasta Cutré, el arroyo Cutré desde el punto en el camino Nacional hasta el Plata y este Río hasta la barra del arroyo del Rosario.

6^a Sección—Nueva Helvecia—La zona comprendida entre la Cuchilla Grande desde las puntas del arroyo Rosario, el arroyo Culré, el Camino Nacional, desde Cutré hasta el punto del arroyo del Rosario y este arroyo hasta la Cuchilla Grande.

Art. 2º. Queda absolutamente prohibido á la Secretaría de la Junta y á las de las Comisiones Auxiliares, recibir en las oficinas de su cargo, ninguna petición que corresponda á la jurisdicción de cualquiera otra de las seis secciones en q' queda dividido el Departamento, debiendo en cada caso decretar en unión del Sr. Presidente para que ocurra á la autoridad Municipal que corresponda.

Art. 3º. Los pagos de los impuestos Municipales los efectuarán los contribuyentes en la oficina de su propio domicilio, y las oficinas receptoras exigirán de estos, la declaración del pago en cada uno rosada, la misma que se hará constar en la planilla que acabe tratar al pago de cada impuesto.

Art. 4º. Las oficinas que por cualquier circunstancia percibirán impuestos que correspondan á otra sección que no sea la que le queda demarcada en el Art. 1º, queda obligada a reintegrar su importe á la del contribuyente, siendo responsable el empleado encargado que a sabiendas infrinja las prescripciones precedentes.

Art. 5º. Comuníquese y publique.

Colonia, Julio 9 de 1899.

F. de ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ

Srio.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como las avales que limitan con caminos, tienen plantaciones de árboles, sin que medie entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Art. 2º del Código Rural;

Considerando lo prescrito por los artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación prevalece que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos, extrechando la extensión que para los caminos determina el Art. 683 del Código Civil;

Considerando que en el presente caso velar por que se conserven sin obstáculos, el ancho de las vías de comunicación, como lo determinan los artículos 636 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente;

Considerando que las disposiciones Municipales dictadas anteriormente para evitar estas infracciones no se han cumplido conforme á las que prescribió, la Junta E. Administrativa de la Colonia.

DISPONE.

Art. 1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limitan con caminos y que toquen en sus límites corchos vivos cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, estén obligados a cortarlos, de manera que no radiquen en ninguna forma el ancho que para el da una determina la legislación Rural.

Art. 2º. Despues de vencido el mes de Julio próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán sancionados con multas de diez pesos, destinándose el importe de dichas multas á reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Art. 589 del Código Civil.

Art. 3º. La Gefatura Política, por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

Art. 4º. Publique y comuníquese á quienes correspondan.

Colonia, Junio 19 de 1899.

F. de ZULOAGA

Pte.

ALBERTO MENDEZ</p

EL DEPARTAMENTO

¡OJO! ¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuya elaboración se emplea puro tabaco Haiano XX X, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" esta ubicada en esta ciudad, de propiedad de Baqué y C°.

PROBADLO!

PROBADLO!

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
L I C I T A C I O N

Llámase a licitación para la adquisición de cuarenta plátanos, de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, a disposición de quien lo solicite.

Las propuestas serán abiertas en acto público el día ocho de Julio próximo, a las dos de la tarde, debiendo estar formuladas en el papel sellado que determina la Ley.

Colonia, Júnto, 23 de 1899.

F. de ZULOAGA

pta.

ALBERTO MENDEZ

Srio.

Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el día para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL

EULOGIO C. RIBALLO Y C°

Calle Rincón 213 y 215 Montevideo en venta en esta ciudad en las farmacias de "El S. I. e Italiana".

J. GUERRA

Después de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado a esta ciudad donde permanecerá solamente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse a hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver a visitarnos tan afamado hombre de ciencia.

ACAROINA

Atención Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnísguo es lo mejor y más económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuanto se refiera a animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que da el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables haciendas, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

Nueva Carrera de Diligencia ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Em p r e s a

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general

ESCRITORIO DE VICTORICA Y C°.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

BARBERIA ORIENTAL

D E

CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos mas modernos para extraer nártulas.

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 : 75
VENTA PERMANENTE DE
REPRODU

ALEJANDRO VICTORICA Y C°.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruquaya" núm.

"La Cooperativa" núm.

GRANJA

SAN ANTONIO

— D E —

RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Siendo necesario stirp ar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento a resuelto poner los precios de sus vinos este año a precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios a fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos a precios sin competencia.

Al efecto habre sus ventas a los precios siguientes al por mayor:

Vinos mescla Borgoña, Neriolo, Arriague Vidiella 014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella 012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encomiende.—Especialidad en el café como también en vodas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo a Nueva Palmaria se necesitan 39 mazos terases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FIJO

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

JUAN DEFRAZ UI
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales,—calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y C°
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
COLONIA

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras a una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y C°.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

Vicente Lazz Ferrer

Se encarga de toda clase de comisiones,

mediante su precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y DENTISTAS

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Calle Montevideo N° 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORI

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

JOSEPOU CARDONER

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta de 7 a 8 p.m.

CALLE FLORIDA

JU N S M I T H

FARMACÉUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

E S T A N C I A

“Casa Blanca”

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino illo y tala.

D E P Ó S I T O D E C Á R B O N

30000

Este Establecimiento se compromete a entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

A D V E R T E N C I A S

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia a nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político o general, verán la luz gratis, debiéndose someter a juicio del Director o emprese, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Las remitidas, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p.m. del día anterior a su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario, se ofrece toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

DE

“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento
n varado surtido en tipos, viñetas,
y adornos, se ofrece al público hacer
cualquier trabajo de obras por delicada
do que sean, contando para el efecto
con un personal de reconocida
competencia.

Especialidad en esquinas fúnebres, in-
vitaciones de enlace, tarjetas, recibos,
carteles, membretes, memorandums,
folletos, pagarés etc. Se hacen traba-
jos pertenecientes al ramo con proni-
tud y esmero, los precios sumamente
módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que
hace trajes mas bien confaccionados.

El establecimiento cuenta con
un variado surtido en cazarines, como igualmen-
te con toda clase de artículos de ultima novedad,
para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin com-
petencia.

La casa mejor surtida en San
Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, al-
macén, ferretería, zapatería, talabartería
etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domi-
cilio cualquier pedido que se le haga, garan-
tiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO

DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de
la noche.

LORENZO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISERTO ISBARBO

REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° Colonia

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA

DE

FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda
Almacén, Ferretería, Talabartería, instrumentos de lubranza.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA Y TUZAINGÓ
Colonia.

CAFE POPULAR

DE

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en
café y billar despacho de vevidas extranje-
ras y del país.

PANADERIA DEL SOL

DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado
por las exelentes harinas con que elabora
el pan, cuenta siempre con un gran
depósito de galleta para atender á cualquier
pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PEIQUERIA

DE

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran
surtido en artículos de perfumería
Extracción de muelas.

ROSARIO

HOTEL PIARRÉS

DE

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel “Piarrés”, se uba-
do en esta ciudad, en la Calle Ytuzaingó, tiene
cuinas habitaciones para hombres solos y fami-
lias, contando asimismo con carrozas para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio
de comedor, llevándose también viandas á domicilio
y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

“SPTERIA TOSCANA”

DE

JOSÉ BEVEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre ma-
dida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente
personal de operarios, los que confeccionan calzado
sólido y elegante. Como las ventas son al contado,
el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO 18 QUINA GENERAL
FLORES COLONIA

Almacen de Milano

DE

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la
Colonia, artículos de comestibles y bebidas de
primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las estable-
cidas en campaña, se encuentra situada en
Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo
Kelland, en la que existe permanentemente
un gran surtido en artículos de tienda,
almacen, ferretería, instrumentos de la
lubranza y maderas para construcciones de cer-
cos.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

— Y —

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en
Colonia, se haya en condiciones de surtir
al comercio de la ciudad y campaña á la
altura de las demás en su género estable-
cidas en Montevideo, disponiendo de un de-
pósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

— REMATADOR PUBLICO PATENTADO —

COLONIA